



Comité de Empresa



ACTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA 31 DE MARZO DE 2009.

ASISTENTES:

Jesús Sevillano Morales (Presidente)
Rafaela Bueno Martín (Secretaría)
Inmaculada Andújar Ramírez
Cristóbal Alférez Mejías
Teresa Medina Navarro
Andrés Fuentes Bonilla
Antonio Velasco Blanco
Antonio Lara González
Francisco Ruíz Romero
M^a. Carmen Molina Gómez
M^a. Ángeles Collado Collado
Rafael Morales Salcedo
Francisco Romero Villar
Nicolfo Raya Luna (Delegado Sindical de CCOO)
Torcuay Medina Carpintero (Delegada Sindical de UGT).
Pedro Navarro Alvarez (Delegado Sindical de CGT)
Francisco Conde Delgado (Delegado Sindical de CSI-CSIF)

Siendo las 10:00 horas del citado día nos reunimos los arriba indicados, en La sala de Juntas del edificio Pedro López de Alba (antiguo rectorado) para tratar el siguiente orden del día:

- PUNTO PRIMERO.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de 26 de febrero de 2009.
- PUNTO SEGUNDO.** Informe del Presidente.
- PUNTO TERCERO.** Bases para la negociación en el área de Bibliotecas.
- PUNTO CUARTO.** Bases para la negociación en el área de Laboratorios.
- PUNTO QUINTO.** Bases para la negociación en el área de Mantenimiento.
- PUNTO SEXTO.** Bases para la negociación en el área de Conserjería
- PUNTO SEPTIMO.** Bases para la negociación en otras áreas y servicios.
- PUNTO OCTAVO.** Designación de la Comisión de Negociación con la Universidad.
- PUNTO NOVENO.** Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.
- PUNTO DECIMO** Ruegos y Preguntas.

PUNTO PRIMERO. Lectura y aprobación, si procede, del acta de 26 de febrero de 2009.

El Comité de Empresa aprueba por unanimidad el acta de 26 de febrero de 2009.



PUNTO SEGUNDO. Informe del Presidente.

- De las incidencias producidas en la nómina del mes de febrero y marzo, como consecuencia del cambio del sistema de gestión, del SIRHU a META-4. De cualquier forma la Universidad debiera establecer mecanismos para ir dando respuesta a las situaciones puntuales.
- En la nómina del mes de marzo se ha devengado el complemento de Homologación, el 50% del complemento de Productividad y Mejora de la Calidad de los Servicios y el Vestuario.
- De las siguientes incidencias de contratación hasta el 31-03-2009 :

Altas:

2 Técnicos Auxiliares de Conserjería en la Facultad de Derecho.

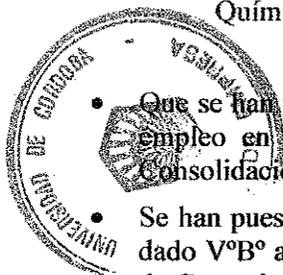
Toma de posesión del Técnico Auxiliar de Laboratorio de Oferta Pública de Empleo.

Modificación del contrato a Técnico Auxiliar de Laboratorio en el Dpto. Química Orgánica

Bajas:

4 Técnico Auxiliar de Conserjería (en Rabanales, Derecho y Ciencias de la Educación).

1 Técnico Especialista de Laboratorio que sustituía a TÉL en Departamento de Química Orgánica.



- Que se han publicado las listas provisionales de la Convocatoria de Consolidación de empleo en el área de Laboratorios, y se está trabajando en el desarrollo de la Consolidación de empleo en el área de Conserjerías
- Se han puesto en marcha diferentes cursos de formación del plan de 2009, y se le ha dado VºBº a dos nuevas ediciones de cursos de calidad en las áreas de Laboratorio y de Conserjería, conforme a la propuesta planteada por este Comité de Empresa. Estos cursos están dirigidos al Personal que no pudo asistir a las anteriores ediciones.
- De que la Universidad insta al Comité a designar una comisión para iniciar las negociaciones.

PUNTO TERCERO. Bases para la negociación en el área de Biblioteca.

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad establecer las siguientes bases generales para la negociación en esta área.

La creación de plazas de grupo II a promoción interna por transformación desde la categoría inmediatamente inferior en este área.



PUNTO CUARTO. Bases para la negociación en el área Laboratorios.

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad establecer las siguientes bases generales para el negociación en esta área.

- a) Crear plazas de grupo I y II a promoción interna por transformación desde la categoría inmediatamente inferior a la que se opta, en esta área.
- b) Ofertar plazas de grupo III para dar cumplimiento al acuerdo sobre acceso y promoción de plazas de IV y III en Laboratorios.
- c) Ofertar las plazas de grupo IV a promoción interna y a Oferta de empleo Público.

PUNTO QUINTO. Bases para la negociación en el área de Mantenimiento.

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad establecer las siguientes bases generales para el negociación en esta área.

- a) Un Técnico Especialista de STOEM por centro.
- b) Crear plazas de Encargado de Equipo por transformación de la categoría de TE STOEM, en esta área.
- c) Abrir mecanismos de promoción interna a TE STOEM por transformación del grupo inmediatamente inferior, en esta área.

Se hace un receso, siendo las 11:30 horas y se reanuda la sesión ordinaria a las 12:00 horas.

PUNTO SEXTO. Bases para la negociación en el área de Conserjería.

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad establecer las siguientes bases generales para el negociación en esta área.

- a) Crear plazas de grupo II por transformación de forma que se abran las promociones internas al Personal con titulación del grupo inmediatamente inferior, en esta área, tanto en Rabanales como en Córdoba.
- b) Mantener el criterio de un Encargado de Equipo de Conserjería por centro.
- c) Crear la categoría de Técnico Especialista con otras funciones que permita abrir las promociones a grupo III al personal de esta área.
- d) Ofertar plazas a Oferta de empleo Público con la categoría de Técnico Auxiliar de Conserjería.

PUNTO SEPTIMO. Bases para la negociación en otras áreas y Servicios.

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad establecer las siguientes bases generales para el negociación en todos los servicios no incluidos en los apartados anteriores.

- a) Crear plazas de grupo I y II a promoción interna por transformación desde la categoría inmediatamente inferior a la que se opta, en estas Áreas y o Servicios.
- b) Abrir mecanismos de promoción interna a Técnico Especialista por transformación del grupo inmediatamente inferior en dichas Áreas y/o Servicios.

PUNTO OCTAVO. Designación de la Comisión de Negociación con la Universidad.



El Comité de Empresa, en contestación a su correo electrónico de fecha 20-03-09, trasladando instrucciones dadas por el Vicerrector de Gestión, Presupuestos y Sociedades, a efectos de constituir la Comisión Negociadora, acuerda por unanimidad que la Comisión de este Comité de Empresa, para iniciar las negociaciones con la Universidad está constituida por los siguientes representantes: 3 de CCOO; 2 UGT; 1 CGT y 1 CSI-CSIF.

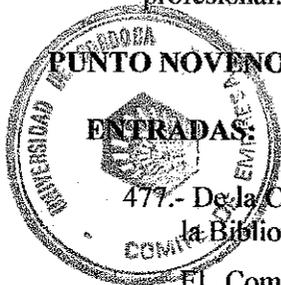
Con carácter general la actuación de esta Comisión deberá estar inspirada en los siguientes principios:

- Respeto al entorno normativo que desarrolla el derecho a la carrera profesional.
- Respeto de los acuerdos firmados entre la Universidad de Córdoba y el Comité de Empresa.
- Respeto a los acuerdos del propio Comité de Empresa.
- Respeto a los principios generales adoptados por la comisión del Comité de Empresa fecha 5 de noviembre de 2008, en relación a la carrera profesional.
- Respeto a las bases generales acordadas en los puntos anteriores para cada una de las áreas y/o servicios, durante esta sesión.

Así mismo se establece, con carácter general, que los mecanismos de promoción interna en cada una de las áreas y/o servicios, cuando se trate de transformación de plazas y no de creación de plazas de nuevas, se circunscribirán únicamente la Personal de esa área y/o servicio.

Igualmente este Comité de Empresa podrá plantear la negociación de un sistema que permita la mejora de las retribuciones del personal, sin cambio de categoría y/o grupo profesional.

PUNTO NOVENO. Documentación de entrada/salida y/o pendiente de tratar.



477.- De la Comisión de Biblioteca que propone la ampliación de la Bolsa de Trabajo de la Biblioteca.

El Comité de Empresa acuerda por unanimidad trasladar a la Comisión de Bibliotecas el acuerdo de fecha 29 de octubre de 2008, y así mismo acuerda trasladar a la Universidad la necesidad de realizar una Oferta de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, en cumplimiento de dicho acuerdo, y/o poner en marcha el sistema de habilitaciones propuesto para este área.

478.- Devolución de facturas para subsanar errores de inventario.

479.- Devolución de facturas para subsanar errores de inventario.

480.- E-mail de Adjunto a Gerencia solicitando representantes del Comité de Empresa para iniciar las negociaciones de RPT y carrera profesional.

481.- Propuesta de convocatoria de Consolidación de empleo de STOEM.

El Comité de Empresa acuerda incluirlo como punto del orden del día de la próxima sesión.

482.- Propuesta de Convocatoria de Oferta Pública de una plaza grupo II del SCAI.

El Comité de Empresa acuerda incluirlo como punto del orden del día de la próxima sesión.

483.- Propuesta de Concurso de Traslado de Conserjería.

El Comité de Empresa acuerda incluirlo como punto del orden del día de la próxima sesión.

SALIDAS:

345.- Péame a la familia de Mariano Flores Perales.

346.- Acta del Comité de Empresa de fecha de 15 de enero de 2009.

347.- Acuerdo dirigido a la Gerencia sobre la calidad.

348.- Acuerdo sobre contratación de personal de Manejo de Grandes Animales.

349.- Acuerdo sobre incidencias del curso de calidad en las Conserjerías y Laboratorios.

350.- Documentación inventario sobre facturas de ordenadores.

351.- Documentación inventario sobre facturas de ordenadores.

352.- Péame por el fallecimiento de la madre a los compañeros Antonio, José y Juan López López.

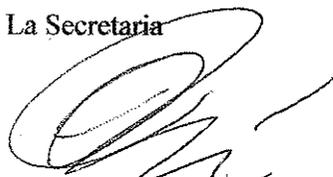
353.- Convocatoria del Comité de Empresa de fecha 31 de marzo de 2009.

354.- Péame por el fallecimiento de la madre del compañero José Manuel Hervás Sanz de Manjarrés.

PUNTO DECIMO. Ruegos y Preguntas.

Siendo las 13:30 horas y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión del Comité de Empresa.

La Secretaria



Rafaela Bueno Martín



VºBº Presidente



Jesús S. Seyillano Morales